Calle Castillo 34, 4° · 38003 S/C de Tenerife T +(34) 922 288 527 · F +(34) 922 888 333 info@assap.es · www.assap.es



Estimados clientes,

Nos dirigimos a ustedes para comunicarles la publicación de la Orden nº165/2022 de 14 de julio de 2022 de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo del Gobierno de Canarias; por la que se convoca el procedimiento de concesión de subvenciones para proyectos de internacionalización de empresas canarias (Canarias Aporta), proyectos de internacionalización digital (Aporta Digital), y proyectos de mejora de la competitividad (Aporta Competitividad) para el ejercicio 2022.

Objeto

Convocar, en régimen de concurrencia competitiva, el procedimiento de concesión de subvenciones para proyectos de internacionalización de empresas canarias (Canarias Aporta), proyectos de internacionalización digital (Canarias Aporta Digital) y proyectos de mejora de la competitividad (Aporta Competitividad) para el ejercicio 2022.

Beneficiarios

PYMEs canarias que realicen un proyecto de los indicados en el apartado de "Tipos de proyectos financiables".

Características de las empresas beneficiarias a destacar, entre las habituales:

- Tener, al menos, un año de constitución.
- Disponer y demostrar tener capacidad financiera suficiente para abordar un proceso de internacionalización.
- Disponer como mínimo de un producto o servicio propio con potencial de internacionalización.
- Estar inscritas en la Enterprise Europe Network-Canarias.

Calle Castillo 34, 4°·38003 S/C de Tenerife T+(34) 922 288 527 · F+(34) 922 888 333 info@assap.es·www.assap.es



Proyectos financiables

Son subvencionables los proyectos dirigidos a la expansión y promoción empresarial fuera de Canarias:

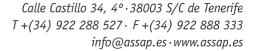
- Proyectos de promoción internacional Canarias Aporta (proyectos nuevos o de consolidación).
- Proyectos del Aporta Digital (proyectos nuevos o de consolidación).
- Proyectos de Competitividad y Promoción empresarial en el resto del territorio español fuera de Canarias - Aporta Competitividad (proyectos nuevos o de consolidación).

Gastos financiables

- Export manager en origen (Canarias) o en destino (en el exterior).
- Experto en digitalización y comercio electrónico en origen.
- Consultor Senior Internacional en origen o en destino.
- Acciones promocionales en el territorio nacional e internacional.
- Gastos de implantación y/o licitación en el exterior.
- Pólizas y seguros cuya finalidad sea cubrir los riesgos políticos, comerciales y extraordinarios asociados con la salida al exterior.
- Formación, equipo humano y profesional, marketing y logística.

Cuantía

El importe máximo de los gastos subvencionables del proyecto ascenderá a 120.000 euros por tipo de proyecto, siendo el importe máximo de la subvención el 50% del gasto subvencionable.





Plazo de presentación

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del Extracto de la presente Orden en el BOC.

Enlaces de interés

Bases

Convocatoria

Presentación de solicitudes

Desde **assap** les brindamos nuestra colaboración para la tramitación de esta ayuda, así como para dar respuesta a cualquier duda que pueda surgirles en esta materia y otras que sean de su interés.

Reciban un cordial saludo,